

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL _ CELEBRADOS EN 2027
Objetivo	Promover la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones <u>internacionales</u> de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como la labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación. Se convocan 105 subvenciones.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
Web	VISITE LA WEB DEL ORGANISMO – CIAORG/2027
Plazo	PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 7 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 La presentación de la solicitud requiere acreditación con firma digital autorizada y SE HARÁ EFECTIVA MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE. <u>Inmediatamente después del registro de la solicitud, se deberá enviar al SGI (ana.doural@umh.es) el justificante con la solicitud que se genera a partir del registro telemático y copia de toda la documentación requerida (excepto <i>currículum</i>); es imprescindible para obtener la conformidad del Representante Legal de la UMH.</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONGRESOS Y JORNADAS (105 subvenciones)
Duración	El periodo de realización de la actuación estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.
Dotación	9.000 euros, máximo.
Requisitos	<u>REQUISITOS - EVENTOS:</u> a) Celebrarse en la Comunitat Valenciana, dentro del año 2027. b) Tener carácter internacional (tanto en el comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes deben figurar AL MENOS TRES personas investigadoras con destino en un centro de investigación de otro país. <u>REQUISITOS - PERSONAS SOLICITANTES:</u> Podrán ser solicitantes de esta subvención como personas investigadoras responsables de su ejecución, el <u>personal investigador doctor</u> con vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria que deberá mantener durante el periodo de ejecución de la subvención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<u>Conceptos financiables:</u> a) Los gastos de viajes, manutención y alojamiento de las personas del comité científico, del comité organizador y de ponentes y conferenciantes. b) La difusión de los programas de la reunión. c) Los gastos de ponencias, conferencias y otras participaciones. d) Gastos de traducción y alquiler de equipos técnicos.
----------------------	---

	e) La edición de las ponencias o conclusiones resultantes. <i>En todo caso deberá quedar acreditado en la documentación oficial del congreso y posteriores publicaciones el patrocinio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat. La omisión de esta obligación supondrá incumplimiento y dará lugar al reintegro de la subvención completa.</i> Al elaborar el presupuesto se ha de tener en cuenta que los gastos de viajes, manutención y alojamiento, así como los de ponencias, conferencias y otras participaciones, se han de adecuar a los límites que para dichos conceptos estén establecidos en la normativa de la GV sobre indemnizaciones por razón del servicio [DECRETO 80/2025, de 3 de junio, del Consell, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios]. La memoria descriptiva de la actividad a realizar y el programa científico se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la misma. El modelo de currículum a utilizar será únicamente el que pone a disposición la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) que está disponible en la siguiente web: https://cvn.fecyt.es/ Consulte en la convocatoria los criterios de valoración de solicitudes.
Gestor SGI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)